

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. OLMEDO PERALTA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:08 horas del día de la fecha, por reunirse quorum suficiente, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior, de 26 de junio de 2017, se aprueba por asentimiento.

2. INFORME DEL DECANO

El Sr. Decano informa de que no se han podido presentar aún las cuentas de la Facultad de Derecho como ha sido habitual en años anteriores porque aún no se ha cerrado el presupuesto 2017 en la Universidad. El cierre se hará en cuanto sea posible, pues el Vicedecano con responsabilidad en asuntos económicos lo tiene ya todo preparado.

Se informa igualmente de la celebración de los actos de graduación de las tres titulaciones que se imparten en el centro: los grados en Derecho y Criminología y el Doble Grado en ADE+Derecho.

Igualmente, comunica que el mismo día de la Junta de Facultad ha hablado con la Viceconsejera de la Consejería de Justicia e Interior, sobre la realización de las prácticas de los alumnos del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores. Se trata de poder realizar las prácticas externas correspondientes a este máster en centros de estancia de jóvenes que dependen de la Junta de Andalucía. Existía un convenio que estaba por renovarse y su renovación se ha retrasado a causa de la entrada en vigor de las nuevas leyes de procedimiento. La tramitación se ha retrasado también por el cambio del titular de la consejería, siendo actualmente responsable Rosa Conde Aguilar.

Se informa igualmente que continúa el proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad de Málaga por parte de la Junta de Portavoces del claustro, bajo la dirección del Rector y del Secretario General. Por el momento se han presentado distintas reformas por parte de los grupos claustrales que están siendo debatidas. La idea es que la reforma vaya lo más consensuada posible al claustro, para que su discusión verse exclusivamente sobre cuestiones de política general.

El profesor Souvirón pregunta por el matiz técnico que requiere el proyecto, a lo que responde el Decano que se está haciendo a petición del grupo claustral de la propia Facultad de Derecho.

3. ORDENACIÓN ACADÉMICA: PROGRAMACIONES DOCENTES

Toma la palabra la Vicedecana Isabel González Ríos, informando que el día 11 se reunió la Comisión de Ordenación Académica, e indica que las guías docentes para el nuevo curso son, en general, bastante correctas lo que es mérito de los profesores que se ocupan de esta tarea en los años anteriores. Al respecto, la cuestión más importante es el sistema de

evaluación de los alumnos, cumpliéndose ya los requerimientos normativos en casi todas las guías tras la reforma que inició a articularse a partir de febrero.

En el Grado en Criminología faltaban algunos aspectos por rellenar respecto de ciertas asignaturas. En el informe que se presenta a la Junta se indican cuestiones que hay que considerar de forma general en todas las programaciones, no apreciándose importantes fallos o carencias respecto a los derechos de los estudiantes.

Informa la Vicedecana que es obligatorio que se incluya en las guías docentes la alusión a los estudiantes a tiempo parcial, así como de los deportistas de alto nivel. Igualmente, es preciso que en las convocatorias extraordinarias y en la segunda ordinaria se pueda obtener al menos la superación de las asignaturas.

Se comunica que en la Comisión de Ordenación Académica se solicitó que cuando se fije un examen oral en la programación docente, sea necesario que se garantice que haya de quedar constancia del examen (dejando al arbitrio de cada área la determinación de los medios materiales que se utilicen para ello).

Finalmente, se somete a consideración de la Junta el informe.

Toma la palabra el prof. Pedro Moreno Brenes, quien pregunta por los requerimientos que se han hecho a asignaturas en particular. Responde la Vicedecana que el día 11 de julio se remitió a cada departamento las cuestiones que había que subsanar y que en la actualidad se están llevando a cabo los cambios, que no afectan a modificaciones sustanciales. Una vez se introduzcan, serán objeto de supervisión por la Vicedecana, para comprobar si han sido introducidos o no. El prof. Moreno vuelve a preguntar sobre qué sucedería si no se hubieran cambiado, a lo que se responde que se seguiría el procedimiento. SI bien es cierto que no se espera que hayan problemas y se confía en que se subsanen todos los problemas.

El prof. Rafael Naranjo pregunta si es necesario que en el caso de los exámenes orales quede grabada la prueba. Al respecto se contesta que la normativa de la UMA sólo exige que quede constancia, no siendo absolutamente necesaria la grabación, aunque resulte sin lugar a dudas la forma más adecuada de conservarlos. Por tanto, se debería instar a las áreas que usen esta forma de evaluación que compren grabadoras.

El Dr. Naranjo pregunta sobre la grabación de los actos de defensa de los TFGs. En ellos no se suele hacer el registro, pues se trata de un acto público ante un tribunal que, al estar compuesto por tres miembros, se garantiza la publicidad y la constancia del contenido. Además, en tales tribunales se constituye un secretario que levanta acta en estos casos.

El Prof. Bruno Rodríguez Rosado indica que se está evolucionando a que no hayan tribunales que evalúen los TFGs, por lo que no se debería incidir más en que queden grabados.

No hay observaciones respecto de las programaciones docentes y el informe presentado se aprueba por asentimiento.

4. PLAZAS DE PROFESORADO

Se somete a consideración de la Junta la solicitud al Vicerrectorado de PDI de la dotación de las siguientes plazas de profesorado:

- Para el área de Economía Política (Depto. Economía Aplicada: Política Económica, Hacienda Pública y Economía Política):
 - o Una plaza de Profesor Ayudante Doctor
- Para el área de Derecho Civil (Depto. de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano):
 - o Dos plazas de profesor asociado 6+6

- La ampliación del contrato de D. Antonio Morillas Martínez de profesor asociado 3+3 a 6+6
- La ampliación del contrato de D. José Aurelio Aguilar Román de profesor asociado 3+3 a 6+6
- La ampliación del contrato de D. José Javier Guijarro Hernández de profesor asociado 3+3 a 6+6

- Para el área de Derecho Romano (Depto. de Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Romano):
 - Una plaza de Profesor Ayudante

- Para el área de Derecho Constitucional (Depto. de Derecho del Estado y Sociología):
 - La ampliación de una plaza de profesor asociado de 3+3 a 6+6
 - La ampliación de una plaza de profesor asociado de 3+3 a 5+5
 - La ampliación de una plaza de profesor asociado de 3+3 a 4+4

La petición de todas las plazas es aprobada por asentimiento.

5. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se plantean asuntos de trámite.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El prof. Antonio Márquez pregunta si la segunda convocatoria extraordinaria de la Licenciatura en Derecho será la última. El Sr. Decano responde que sí y que a partir del cierre de actas tras la convocatoria de septiembre la titulación quedará definitivamente extinta.

Pregunta igualmente el profesor A. Márquez si saldrán plazas de Profesor Contratado Doctor este año. El Decano responde que parece que se está fraguando un acuerdo para promocionar a los profesores que estén acreditados para esa figura.

Termina la sesión cuando son 12.46 horas.

LISTA DE ASISTENTES

- Presentes
 - Dr. José Manuel Cabra Apalategui
 - Dña. Concepción Campal de la Torre
 - Dr. Antonio Fco. Galacho Abolafio
 - D. Sergio Gallardo Jover
 - Dra. Isabel González Ríos
 - Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
 - Dr. Emilio Lecuona Prats
 - Dr. Antonio Márquez Prieto
 - D. Pedro Moreno Brenes

- Dr. Rafael Naranjo de la Cruz
 - Dr. Eugenio Olmedo Peralta
 - Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia
 - Dr. Bruno Rodríguez Rosado
 - Dr. Antonio Manuel Roldán Báez
 - Dr. José María Souvirón Morenilla
- Ausentes con delegación de voto
- Dra. Rocío Caro Gándara, delega en el Dr. Antonio Márquez Prieto
 - Dr. Ángel Valencia Sáiz, delega en el Sr. Decano, Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- Excusan ausencia
- Dña. Irene María Jurado Fernández
 - Dra. Elena del Mar García Rico
 - Dr. Ángel Rodríguez Vergara Díaz
 - Dra. Belén Bahía Almansa

En Málaga, a 13 de julio de 2017

Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO


Eugenio Olmedo Peralta
SECRETARIO ACADÉMICO